



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD

Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Cuando el sufrimiento también nos diferencia: violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano

When suffering also differentiates us: Violence against women in Colombia's armed conflict

Quando o sofrimento também nos diferencia: a violência contra as mulheres no conflito armado colombiano

María Alejandra Mariño Macías¹

marialemarino@hotmail.com
Fiscalía General de la Nación
Bogotá – Colombia

Artículo recibido: 22/04/2014
Artículo aprobado: 13/06/2014

Para citar este artículo: Mariño, M. (2014). Cuando el sufrimiento también nos diferencia: violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. *Ciudad Paz-Ando*, 7(1), 8-23

DOI: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2014.1.a01>

Resumen

El género no surge con los cuerpos, el género es resultado de discursos que mediante la repetición, indican a hombres y mujeres cómo deben actuar, pensar, sentir y relacionarse con los otros. Esos discursos también se cuegan en el ámbito del conflicto, y determinan la forma en que las personas son tratadas, castigadas y ejecutadas. En la mayoría de los casos, la violencia contra la mujer en la guerra tiene diversos significados que van más allá del castigo físico. En este artículo pretendo mostrar, a partir de dos contextos de análisis, el panorama de la violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano y los posibles significados que los victimarios le atribuyen a sus actos.

Palabras clave: Género, Colombia, conflicto armado, mujer.

¹ Antropóloga de la Universidad del Rosario y Magíster en Estudios Culturales de la Universidad de los Andes.



Abstract

Gender does not come within bodies, gender is a result of discourses that through repetition, indicates how men and women should act, think, feel and relate to others. These discourses also slip in the field of war, and determine how people are treated, punished and executed. In most cases, violence against women in war has many meanings that go beyond the physical punishment. In this article I intend to show, from two contexts of analysis, the picture of violence against women in Colombia's armed conflict, and possible meanings that offenders attributed to their acts.

Keywords: Gender, Colombia, armed conflict, women.

Resumo

Gênero não vem com os corpos, o gênero é resultado dos discursos que, através da repetição, indicam a forma como homens e mulheres devem agir, pensar, sentir e se relacionar com outras pessoas. Estes discursos também escorregam no campo do conflito e determinam como as pessoas são tratadas, punidas e executadas. Na maioria dos casos, a violência contra as mulheres no conflito têm muitos significados que vão além da punição física. Neste artigo pretendo mostrar, a partir de dois contextos de análise, o quadro de violência contra as mulheres no conflito armado da Colômbia, e os possíveis significados que os infratores atribuem a seus atos.

Palavras-chave: Gênero, Colombia, conflito armado, mulher.

Introducción

En los procesos de heterosexualización, la repetición de un nombre da vida a cuerpos determinados, cuerpos labrados socialmente que encarnan actos performativos específicos. En otras palabras, expresiones como “eres mujer” o “eres hombre” designan las prácticas que el sujeto nombrado debe ejecutar a lo largo de su vida (Butler, 2002). Ahora bien, ese nombre ha adquirido tanto poder que incluso puede determinar la manera en que hombres y mujeres son agredidos, torturados y ejecutados en contextos de conflicto. Es decir, el “eres hombre” o “eres mujer” y todos los discursos, actos y representaciones que implican, generan formas diferenciadas de violencia con significados

específicos. En Colombia, el conflicto armado no sólo ha afectado a los hombres sino que también ha afectado a las mujeres de diversas maneras². Y todas las normas, discursos, actos performativos, representaciones y percepciones cotidianas que existen en torno a la idea de “ser mujer”, han generado mecanismos específicos de agresión que tienen un valor simbólico particular para el victimario.

En este artículo pretendo mostrar cómo el conflicto armado colombiano ha afectado específicamente a las mujeres y cuáles son las

2 De hecho, según el diario El Colombiano: “El 82,6 por ciento de mil mujeres entrevistadas en una encuesta sobre conflicto armado en el país manifestó haber sido víctima de alguna forma de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Colprensa, 2013, 15 de noviembre).



razones por las que presuntamente son agredidas. Además, procuro develar los posibles significados que dicha violencia puede tener. Para ello, mostraré un panorama general de las principales formas de victimización a mujeres que se presentan en el informe CONPES 3784 de 2013, y en el *XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*, de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto. Después trataré de evidenciar ese panorama desde los hechos de dos contextos en los que he participado a lo largo de mi trayectoria como antropóloga: en primer lugar, la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), a la cual acompañé desde 2009 a 2012. En segundo lugar, el Laboratorio de Identificación Humana del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, donde me desempeñé como perito antropóloga desde el año 2013.

Me aproximo al caso de AFAVIT desde las declaraciones de los victimarios, los testimonios de familiares y las investigaciones realizadas por los acompañantes y otras personas cercanas a la asociación. Por su parte, los casos del Laboratorio de Identificación Humana los abordo desde el análisis técnico-científico a cadáveres esqueletizados y a elementos materiales, así como desde la información de campo (entrevistas y testimonios) recolectada en algunos casos. Pese a que las aproximaciones son distintas, es posible encontrar ciertos patrones y semejanzas que traslucen el alcance de las denominaciones de género, como sugiere Butler, particularmente en el ámbito del conflicto. Además de visibilizar la violencia de género en el conflicto, mi interés en este artículo es mostrar que el análisis técnico-científico del cuerpo y de los elementos materiales también es una herramienta fundamental para entender con mayor claridad los hechos de violencia en el país.

El cadáver muestra en sus lesiones sus características individualizantes, sus patologías y sus objetos asociados; toda la historia de su vida y su muerte. Asimismo, muestra cómo la dicotomía tradicional de género no sólo determina las conductas y los destinos sociales, sino también las maneras en que los cuerpos son castigados.

El performance encarnado como excusa para la violencia

De acuerdo con el informe CONPES de 2013, el conflicto armado ha generado el desplazamiento de 5.087.902 personas, de las cuales 2.592.500 son mujeres; ello equivale al 51% de la población desplazada (de este porcentaje, el 13.4% son mujeres afrocolombianas). Mientras tanto, La Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto, en su informe de 2012, sugiere que el Estado colombiano no está cumpliendo a cabalidad sus obligaciones con la población desplazada, ni tampoco ha reconocido los impactos diferenciados que el desplazamiento genera en la vida de las mujeres. De hecho, el Plan de Desarrollo 2010-2014, conocido como “Prosperidad para todos”, y sus estrategias de consolidación, se consideran en este informe como una amenaza tanto de desplazamiento como de otras formas de violencia contra las mujeres en diferentes regiones del país.

Por otra parte, pese al subregistro, las mujeres también son víctimas de homicidios, desapariciones, torturas y tratos crueles. Según el informe CONPES, entre 2008 y 2011 se reportaron 65.729 homicidios, y el 8.4% correspondía a mujeres (5.521 casos). En cuanto a las desapariciones forzadas, se habla de 74.361 personas desaparecidas, de las que 18.638 son víctimas de desaparición forzada. Entre ellas, más de 3.000 son





© IPAZUD

mujeres menores de 20 años. Aunque faltan registros debido a los inconvenientes en la recepción de los casos, se reconocen 87.337 amenazas, de las que 47.879 son a mujeres. El reclutamiento forzado también es un acto de violencia contra las mujeres; en el informe se afirma que de 7.471 niños y jóvenes reclutados, 2.426 son mujeres.

Asimismo, las mujeres que son líderes comunitarias y que luchan por la reivindicación de sus derechos y por la restitución de sus tierras son amenazadas, desplazadas, perseguidas y diezmadas. Pese a su labor, estas mujeres carecen de medidas de seguridad estatales para prevenir las represalias de aquellos que quieren silenciarlas. Como aparece en el *Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH)*, del *Programa No Gubernamental de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (Somos Defensores)*, en el primer semestre de 2013 se registraron 45 agresiones individuales contra defensores y defensoras, entre las que se pueden contar 15 asesinatos, 6 atentados, 20 amenazas, un caso de hurto de información y 3 detenciones arbitrarias. De este número, 23 fueron contra defensoras y 22 contra defensores.

Lo alarmante es que según el SIADDHH, entre el 2012 y el 2013 se incrementaron en un 21% las agresiones contra dichas mujeres, ya que se pasó de un 28% en el primer año, a un 49% en el segundo año (Programa Somos Defensores, 2013).

Por otra parte, la mayoría de víctimas por violencia sexual son mujeres, pues de 3.301 denuncias, el 82% (2.702) es de mujeres y el 14% es de hombres (463). Ahora bien, es necesario considerar que muchas mujeres no denuncian por temor o por vergüenza. En el informe CONPES se plantea que:

Al respecto, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2010 registra que el 73% de las mujeres maltratadas físicamente no presentaron denuncias y la Defensoría del Pueblo señala que el 81.7% de las mujeres víctimas de agresión sexual no acudieron a las instituciones responsables a denunciar el tipo de violencia del que fueron sujetas. (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p.24)

Este tipo de violencia se expresa a través de diversas formas forzadas de esclavitud, prostitución, violación, esterilización, abortos, mutilación sexual, relaciones afectivas, manoseo,



matrimonio servil, anticoncepción, contagio de enfermedades de transmisión sexual, desnudez y actos violentos contra la integridad sexual y la explotación sexual comercial, entre otros. Lastimosamente, en Colombia el acceso a la justicia para todas las mujeres que han sido vulneradas se encuentra obstaculizado, no sólo por los prejuicios y temores como ocurre en el caso de la violencia sexual; sino también por las relaciones de complicidad que existen entre algunos funcionarios del Estado y los grupos armados que están cometiendo los actos de violencia (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2012).

Violencia con significado

Intuitivamente se podría pensar que los actos de violencia son irreflexivos, arbitrarios, momentáneos y carecen de sentidos simbólicos. No obstante, en la mayoría de los casos son sistemáticos, planeados y transmiten un mensaje a través de los cuerpos. La violencia contra las mujeres tiene un sentido que se construye sobre los cimientos de una denominación de género que se repite y transmite de generación en generación y en el que la mujer es la protagonista emocional, pasiva, maternal y sexual de la existencia. Kate Millet asegura que, para muchos, hablar de violencia de género es una exageración pues no es común vincular las construcciones de “lo masculino” y “lo femenino” con la fuerza. Al parecer, el sistema socializador de género funciona tan bien que la aceptación de sus valores, actos y representaciones se da de forma casi natural. No obstante, al analizar datos como los presentados por el informe CONPES 3784, se hace evidente que todas las ideologías dominantes, incluida el patriarcado, requiere de la fuerza para ser eficaz. En palabras de Millet:

al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante. (1975, p.58)

En los contextos de conflicto suele observarse la preeminencia del rol tradicional de la mujer en el que es concebida como un sujeto destinado a servir a otros, incluso como la posesión del “otro” masculino. Su cuerpo, su vida, su historia y su opinión, muchas veces, no le pertenecen, sino que son transformados y silenciados por aquel que la posee. En otras palabras, podría insinuar que en los contextos de conflicto se observa la permanencia de lo que el sociólogo Pierre Bourdieu denomina como relaciones de dominación masculina. Bourdieu afirma que la mujer es percibida como un ser-para-el otro, como un cuerpo cuya experiencia está expuesta al juicio y a la mirada ajena, y como un cuerpo que agrupa las experiencias de lo privado, del hogar, de la maternidad (2000).

La Fiscal 15 de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz ratifica que la violencia contra las mujeres en Colombia tiene sentidos muy específicos, que se legitiman con la existencia de un sistema patriarcal que enaltece la diferencia y que, a su vez, se fortalece y reproduce en la vida cotidiana. En sus palabras:

El sistema patriarcal que entroniza las desigualdades, se torna imperativo en los conflictos armados; las representaciones sexistas que se manifiestan durante la guerra, existen, están presentes antes del conflicto [...] Esas construcciones de género –previas- llevan a que las masculinidades guerreras se des-



humanicen y deshumanicen a sus víctimas, que las minimicen y que instalen la violencia contra las mujeres como un sistema que la justifica ya que se adopta como una forma de protección o subordinación. (Hernández, 2011, pp.5-6)

La agresión sexual, por ejemplo, puede ser empleada como estrategia de guerra, como retaliación contra el bando o individuo enemigo, como mecanismo de avance en el control territorial y de recursos, como herramienta de fragmentación comunitaria, o en contextos de reclutamiento forzado, homicidios y desapariciones. A esto se suman otros tipos de violencia como las étnicas, de clase y de edad “Cuya interrelación se manifiesta en las peores formas de exclusión y dominación” (Hernández, 2011, p.6). En otras palabras, las mujeres que pertenecen a una minoría son blanco de un doble ejercicio de violencia: por un lado, debido a su condición de mujer y todo lo que su cuerpo conjuga discursivamente; y por otro, debido a su condición diferenciadora como minoría.

Susan Brownmiller afirma que la violación se ha convertido desde la prehistoria en una herramienta básica contra las mujeres; una herramienta que doblega sus voluntades y las mantiene en un estado permanente de miedo. La violación es un acto de conquista agresiva, es un acto que simboliza el triunfo violento de la masculinidad. A su juicio:

Los hombres descubrieron que sus genitales podían servir como un arma desde tiempos prehistóricos [...] la violación ha jugado una función crítica. Es más o menos un proceso consciente de intimidación con el que el hombre mantiene a todas las mujeres en un estado de miedo. (1975, p.142)

La Fiscal 15 de Justicia y Paz recalca esta idea en sus planteamientos al hablar del conflicto colombiano, pues explica que en el país la violación no es un simple acto corporal, sino que es una herramienta de intimidación empleada con fines políticos. Ahora bien, vale la pena aclarar que la violencia sexual traspasa las barreras de la penetración genital. En muchas circunstancias, el agresor recurre a otros elementos para violentar el cuerpo de la mujer. Tocar e inspeccionar con otros objetos también son formas de agresión con las que se pretende minar la voluntad de las víctimas y recordar a otros que pueden correr con la misma suerte si se equivocan. Amnistía Internacional recopiló en un documento (2011) diversos testimonios de mujeres que sobrevivieron al conflicto pero que fueron abusadas sexualmente. En él, muchas explican que no sólo fueron vulneradas a través de la penetración, sino que también fueron manoseadas, tocadas e insultadas en su calidad de mujeres. El caso de Clara (nombre cambiado), es una muestra de ello:

Volvieron y me levantaron a mí. Me tocaron mi cuerpo, me encontraron la plata. Dios mío, me decían de todo, que eso era de la guerrilla. Me humillaron otra vez. Me volvieron a decir de todo. Me la quitaron. Entonces a mí me colocaron boca abajo. Me comenzaron a tocar mi cuerpo, metiéndome las manos por dentro de los senos, a la parte vaginal, me metieron los dedos, me manoseaban demasiado fuerte y a muchas amigas le hicieron eso, las maltrataron. (Amnistía Internacional, 2011, p.6)

En mi trayectoria como antropóloga, he tenido la oportunidad de conocer algunos casos de violencia contra las mujeres en dos contextos distintos. Por un lado, durante la elaboración de mi monografía de grado y mi



tesis de maestría, tuve contacto directo con la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), que surgió en 1995 como alternativa para la verdad, justicia y reparación tras la masacre de 1986 a 1994³. Por otro lado, mi trabajo actual como perito antropóloga del laboratorio de Identificación Humana del CTI de la Fiscalía General de la Nación, también me ha permitido conocer algunos casos de violencia contra las mujeres. Los ejemplos que presentaré a continuación muestran cómo las construcciones dominantes de género convierten a la mujer en un ser emocional, pasivo, maternal, sexual; en ser-para-otro en términos de Bourdieu (2000) y, en diversas ocasiones, cómo dichas construcciones legitiman las agresiones contra ella.

El caso de Trujillo

En el caso particular de la masacre de Trujillo fueron asesinadas o desaparecidas 21 mujeres, 10 de ellas desempeñaban actividades en el ámbito doméstico. Las demás trabajaban como vendedoras ambulantes, empleadas y comerciantes, labores de bajo perfil según el grupo de Memoria Histórica (2008). Otro elemento que caracteriza a las mujeres victimizadas de Trujillo es el vínculo de parentesco o consanguinidad que tenían con hombres también asesinados o desaparecidos en hechos colectivos o individuales. En otras palabras, los victimarios las concebían como ese cuerpo para-el-otro que además de albergar una identidad individual, albergaba una identidad colectiva, una identidad familiar. De acuerdo con Memoria Histórica:

³ Según el informe de Memoria Histórica (2008) entre 1986 y 1994 Trujillo, Riofrio y Bolívar (Valle del Cauca) fueron el escenario de asesinatos, torturas y desapariciones que cobraron la vida de 342 personas de acuerdo con testimonios de los familiares de víctimas. Estos hechos son atribuidos a una coalición entre paramilitares, narcotraficantes del Norte del Valle del Cauca y miembros del Estado.

Alba Isabel Giraldo era la sobrina del padre Tiberio; Alba Lucía Martínez era la hermana de Lisíaco Martínez y esposa de Genaro Serna; María Adonay Sánchez era familiar de Albeiro de Jesús Sánchez, y Eucaris Sandoval era la hermana de Wilder Sandoval (todas fueron víctimas de la masacre). Hay un caso en el cual la víctima es una mujer, pero por circunstancias fortuitas. María Etelvina Castro resultó herida cuando transitaba cerca del lugar en donde sicarios atentaron contra la vida del concejal Fernando Londoño Montoya. (2008, p.44)

Cada una de las víctimas de Trujillo tiene una historia particular que habla de sufrimiento, y cada instante de sufrimiento podría tener un significado para los victimarios. A veces, la venganza o el aleccionamiento, y la advertencia para todos aquellos que quedan con vida son algunas de esas razones. Cada cuerpo lastimado, humillado y fragmentado es una evidencia material de lo que puede ocurrir cuando alguien transgrede las reglas del victimario, cuando alguien “se mete” con él o no le obedece. En el caso de las mujeres, las ejecuciones más violentas pretendían comunicar este mensaje, y también eran un acto de punición contra los hombres y las familias que desagraviaron a los victimarios.

El grupo de Memoria Histórica (2008) identifica tres categorías en las que se pueden clasificar las mujeres violentadas en el caso de la masacre de Trujillo. En la primera, se identifica que las mujeres son percibidas por sus victimarios como albergues de identidades transitivas y “son asesinadas en circunstancias donde la familia en bloque se convierte en objeto de persecución” (2008, p.43). En este caso, el cuerpo de la mujer no sólo es visto como un cuerpo-para-otro en palabras de Bourdieu (2000), sino también como un cuerpo colectivo, que resguarda simbólicamente la identidad y





© IPAZUD

lucha de todos los seres cercanos a ella. Tal es el caso de Ana Isabel Giraldo, sobrina del Párroco de Trujillo, Tiberio Fernández. Ana era la pariente más cercana del Padre Tiberio, por eso se podría sugerir que alojaba en su apellido toda la labor e ideales de su tío y de sus cooperativas. En otras palabras, ella era la representación simbólica del enemigo para sus victimarios, por eso fue humillada y maltratada.

Se puede decir que los victimarios pretendían degradar el cuerpo colectivo de los trujillenses a través del ataque a un cuerpo sexuado y vulnerable: el cuerpo de una mujer. La mutilación de los senos y la violación no sólo se convirtieron en una herramienta de humillación individual y colectiva que buscaban degradar al padre Tiberio y a su familia, se convirtieron además en una herramienta de control de toda la comunidad, como lo sostendría Brownmiller (1975).

La hermana Maritze Trigos, actual acompañante de AFAVIT, ha recopilado las versiones que los victimarios relatan en las audiencias. A continuación se explica cómo el sufrimiento de Ana se empleó como herramienta de tortura contra Tiberio; como herramienta de deshumanización, para usar los términos de Janina Bauman (1991):

Dígame del testimonio que vio del padre Tiberio ¿no?, el padre Tiberio lo amarraban, y su sobrina ahí desnuda, cuatro de ellos la violaron, él dizque lloraba y agachaba la cara, y le pegaban para que mirara. Él que había traído sus dos sobrinas del campo para darles educación y desgraciadamente como mataron a don Abundio, el papá de la alcaldesa; esa fue la trampa ¿sí? De matar a su gran amigo, él llega al entierro a Tuluá y de regreso del entierro es que interceptan el jeep y los bajan a todos (...) Su sobrina, apenas vea, de 18 años. (Maritze Trigos, comunicación personal, 4 de agosto de 2009)

Lo mismo ocurre con Alba Lucía Martínez, María Adonai y Eucaris Sandoval, quienes, según el grupo de Memoria Histórica (2008), murieron en un proceso de eliminación de sus familiares hombres. Al parecer, los vínculos consanguíneos y de parentesco son percibidos por los victimarios como una amenaza ya que albergan ideales, prácticas y proyectos colectivos que a la falta de un familiar, pueden continuar realizándose por otro. De igual forma, las mujeres también pueden abanderar un proceso de denuncia en contra de los victimarios, por eso es mejor eliminarlas.



En la segunda categoría examinada por el Grupo de Memoria Histórica, el cuerpo femenino es considerado como un emblema de las identidades colectivas perseguidas, pero a diferencia de la primera categoría, estas identidades pueden sobrepasar los límites de la familia.

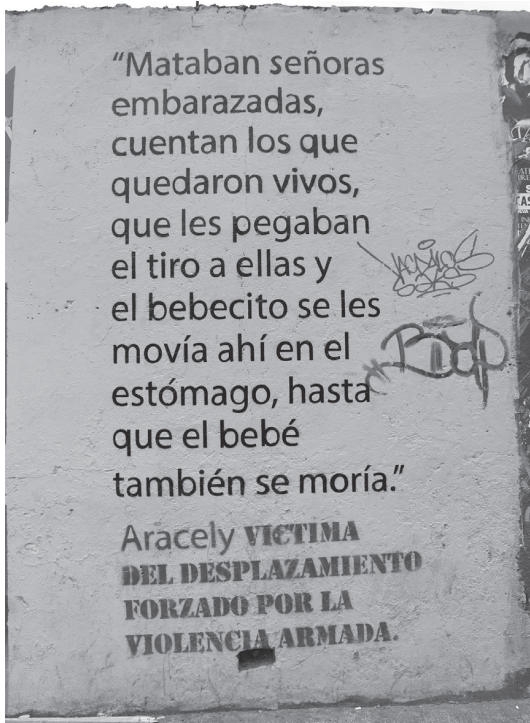
Finalmente, las mujeres son objeto de persecución cuando se han atrevido a transgredir su posición tradicional dentro de las relaciones de dominación masculina y han denunciado o expresado inconformidad ante la situación de violencia. Tal es el caso de María Elida Gómez, que expresó su descontento por la masacre delante de la Policía cuando estaban haciendo la inspección al cadáver de un conocido. Aquí también encaja el caso de Esther Cayapú, que por defender a su hijo de un policía en la marcha de 1989, fue sacada de su casa en la Vereda La sonora el 1 de abril de 1990 y, posteriormente, asesinada; su cuerpo jamás fue recuperado. Así cuenta una trujillense, madre y esposa de víctimas, cómo Esther defendió a su hijo el día de la marcha:

Pues esa violencia se debió a una marcha que hubo pacífica de un asunto que el campesino estaba pidiendo pues la que le hicieran el *acueduto*, y entonces ya el padre Tiberio nos dijo: Vayan y hagan una marcha pacíficamente a pedirle al alcalde que verdaderamente les haga el *acueduto* y fuera la carretera que estaba muy mala. Y entonces el campesino bajó, bajó el marido y un hijo, Arlet el menor, bajó con él hicieron la marcha, llevaron revuelto y remesa para hacer la marcha ahí pacíficamente. Luego se enjurecieron y entonces vino el ejército y comenzaron a vino el ejército y les quitó la remesa, luego a doña Esther le aporrearon un hijo. Esther Cayapú, entonces ella sacó una astilla y le pegó un astillazo al policía; *entoes* él también la incluyó en la masacre de Trujillo (sic). (*Contravía*, 2008, 12 de noviembre)

Este también es el caso de la matriarca Alba Mery Chilito, asesinada por paramilitares en el casco urbano de Trujillo el 7 de febrero de 2013. Vale la pena aclarar que las matriarcas de Trujillo son las madres que perdieron a sus hijos y esposos durante la masacre, y que desde la conformación de AFAVIT han liderado los procesos de justicia y reparación. Según la hermana Maritze Trigos, están inspiradas en las Abuelas de la Plaza de Mayo: “como esas Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, allá en Trujillo tenemos también las matriarcas de la resistencia” (Palabras de la hermana Maritze Trigos, 25 de septiembre de 2009). A mi juicio, estas matriarcas conforman una categoría diferente de victimización, toda vez que con la muerte de sus seres queridos perdieron su sostén económico y la protección de sus hogares. Muchas tuvieron que abandonar su tierra no sólo por la pobreza y el abandono, sino también por las amenazas. Aquellas que no quisieron irse de Trujillo ni abandonar AFAVIT, fueron asesinadas como Alba Chilito. Entre las mujeres defensoras victimizadas también se pueden mencionar a la hermana Maritze Trigos y a Miyerlady Rojas⁴, que desde finales de 2013 han recibido amenazas y han sido atacadas por hacer parte de la asociación y denunciar los casos que para ellas han ocurrido desde 1986. Hasta acá, es evidente que la violencia tiene significados particulares de acuerdo a la historia y al género de la víctima. Pero, ¿cómo se ve dicha violencia en el cuerpo?

4 “[...] el 27 de marzo del 2014, la Sra. Miyerlady Rojas Gallego, viajaba en un Jeep Willys con placa FBJ-695, con dos miembros de su familia, su compañero, el Sr. Irlán Cosío, y su suegro, el Sr. Joaquín Eladio Cosío. A las 7 pm, llegando al cementerio de Trujillo, en el sitio la Granja, salió un hombre con un gorro en la cabeza y un tapa boca, quien apuntando a las personas, disparó cuatro veces” (Tercera información, 4 de abril de 2014).





© Merly Guanumen P.

Cuando el cuerpo y los elementos materiales hablan

Para el caso AFAVIT, los testimonios de familiares, amigos y victimarios, las historias que circulan a través del rumor, las entrevistas, los archivos audiovisuales, los periódicos de la época, entre otros, son herramientas que permiten conocer los casos de maltrato contra las mujeres en el contexto de la masacre de Trujillo. Y aunque son valiosas, no son las únicas que sirven para hablar de violencia. El cuerpo, las prendas y otros elementos materiales se constituyen como herramientas fundamentales a la hora de conocer lo que le sucede a las víctimas en contextos de conflicto armado. En Colombia, existen algunos laboratorios dedicados a buscar, recuperar y analizar este tipo de evidencias con el propósito de contribuir en la ejecución de la política criminal del Estado.

Identificación Humana del CTI (Fiscalía General de la Nación)⁵, es un equipo interdisciplinario de médicos, antropólogos y odontólogos que apoya los procesos de justicia a través de la búsqueda, recuperación y análisis de cadáveres esqueletizados. El grupo brinda los servicios de diligencias en arqueología y antropología forense, valoración de grupos étnicos, diagnóstico preliminar a sitios y piezas arqueológicas, procedimiento interdisciplinario de necropsia médico legal a restos óseos, procesos de individualización e identificación por odontología, valoración médica y apoyo en la identificación en desastres masivos. A nivel nacional, existen seis laboratorios de Identificación Humana: Cali, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá (Nivel Central).

A los laboratorios de identificación llegan cadáveres esqueletizados producto de las exhumaciones realizadas por todo el país; dichas exhumaciones se realizan en campo (enterramientos clandestinos) o en cementerio (fosas múltiples, fosas comunes, osarios, tumbas, etc.). Para realizar el análisis, todo el material recolectado en campo se retira del embalaje en el que se guarda y es sometido a un proceso de limpieza, rotulado, inventariado de restos óseos y elementos asociados, y de disposición anatómica. Después se aplican los formatos de análisis correspondientes a cada disciplina (Odontología, Medicina y Antropología). Finalmente, se toma una muestra dental y una ósea para enviar al laboratorio de Genética, y los restos y los elementos asociados son embalados (guardados) con su respectivo número de análisis (orden de trabajo).

5 La Fiscalía General nació en 1991, con la promulgación de la nueva Constitución Política y empezó a operar el 1 de julio de 1992. Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia (Fiscalía General de la Nación, 2014a).





© IPAZUD

Como ya mencioné, en los laboratorios de identificación humana se analizan cadáveres esqueletizados y, por ende, no se cuenta con tejido blando u órganos que permitan establecer de manera exacta las características de individuos y las lesiones que pudieron causar la muerte. Sin embargo, a través de la comparación con cartas dentales e historias clínicas, del estudio de las osteopatologías y de las características individualizantes a través de la observación macroscópica, de la aplicación de los principios técnico-científicos de estimación de edad, sexo, patrón racial y estatura, del análisis de las prendas, de los testimonios de familiares, conocidos e indiciados así como del análisis del contexto - algunas veces brindado por el investigador de campo -, es posible realizar un retrato de la víctima, de su vida y de las circunstancias de la muerte. Frecuentemente se establece de forma fehaciente su identidad a través del cotejo genético realizado con las muestras de familiares (sangre o tejido epitelial de la boca) y el cuerpo analizado (estructura dental y estructura ósea). El Laboratorio de Genética se encarga de este procedimiento.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, pese al paso del tiempo y a la carencia de tejidos blandos y de información en algunos casos, los restos óseos, las prendas y demás elementos materiales también son muestra de la agresión y la sevicia de los victimarios. En el laboratorio no es posible documentar a través de la observación macroscópica ciertos signos de violencia, como por ejemplo evidencia de abuso sexual, debido a que no se cuenta con órganos ni tejidos blandos que puedan ser examinados. Sin embargo, se puede inferir, por ejemplo, a través de evidencias materiales como las prendas, el sentido de muchos de los actos ejecutados y perpetuados.

En el laboratorio de Identificación Humana del Nivel Central (Bogotá) revisé 42 casos de víctimas de sexo femenino que han sido analizados entre enero de 2005 y abril de 2014, y que abarcan cuerpos no identificados (CNI) e individuos identificados por cotejo genético. La edad de las mujeres asesinadas oscila entre los 13 y los 50 años de acuerdo a los análisis de laboratorio; y su distribución por departamentos es la siguiente: Casanare 3, Meta 9, Nariño 1, Magdalena 2, Caquetá 6,



Boyacá 1, Antioquia 1, Tolima 2, Huila 1, Guaviare 9, Cundinamarca 3, Guajira 1, Norte de Santander 1 y Arauca 1.

Entre estos 42 casos, se presentan regularidades que podrían concebirse como formas de violencia sistemática y, en algunos otros, como violencia con un sentido simbólico; específicamente en la situación de las mujeres. En primer lugar, en 8 de estos casos es posible observar cortes en prendas íntimas (sujetador y pantaletas), tanto en la parte anterior como en la parte posterior (Fiscalía General de la Nación, 2014b). De acuerdo con los peritos del laboratorio, estos cortes no se encuentran en la ropa interior de los individuos de sexo masculino, lo que permite inferir que pueden estar relacionados con algún tipo de agresión de tipo sexual. Como lo sugerí anteriormente, no se puede asegurar que en estos casos hay abuso sexual, pero sí se puede conjeturar que el victimario tiene una definición de lo que es “ser mujer” por lo que se vulnera los genitales y los senos; es decir, aquellas partes del cuerpo femenino que cuentan con una mayor carga simbólica vinculada con esa definición. Vale la pena agregar que la investigación de campo ha revelado que estas agresiones pueden presentarse cuando la víctima está viva o cuando está muerta.

En otras palabras, el cuerpo de la mujer encarna un discurso reiterativo y transmitido a través de la socialización en el que se habla de un ser emocional y débil nacido para el cuidado y para la maternidad, así como para la satisfacción masculina; en definitiva, un ser cuya sexualidad es pensada, amoldada y planeada para y por los hombres en la mayoría de los casos, un *ser-para-él* en términos de Bourdieu (2000). De la misma manera se hace visible que, como plantea Millet (1975), la ideología dominante muchas veces es legitimada a través de la fuerza; en este caso, a través de una

herramienta de control e intimidación y agresión sexual en términos de Brownmiller (1975). Asimismo, hay un caso en el que se infiere un corte violento de la cabellera de la víctima antes de su asesinato. En la fosa de este caso, los peritos encontraron una porción de cabello recogido por un elástico. En el laboratorio, la evidencia material permitía sospechar que quizá dicho cabello había sido cortado desde el cuerpo cabelludo de un tajo.

En los nueve casos documentados en el laboratorio de Identificación se presume que, además de la muerte física, se ejerció una violencia simbólica en las mujeres, atacando aquello que se considera tradicionalmente como símbolo de “lo femenino”. Para Bourdieu, la violencia simbólica no es física, sino que es invisible y emplea vías simbólicas de la comunicación y del conocimiento o, mejor dicho, del desconocimiento (Bourdieu & Passeron, 2001). En este caso, los senos y los genitales ocultos tras la ropa interior pueden simbolizar lo que la dicotomía normativa clásica de género concibe como la “esencia femenina”: lo sexual; y el cabello largo como símbolo de lo femenino desde un punto de vista estético. Se podría inferir así que, dentro de los parámetros dominantes de belleza, una mujer “femenina” y “bella” tiene el cabello largo y cuidado; aquella que lo tenga corto puede ser considerada como una mujer “masculina”, menos deseable, “fea”; como una mujer que no encaja en los parámetros de su género. En este ejemplo, la idea patriarcal de belleza, legitimada a través de la costumbre y la socialización, es ratificada mediante la fuerza como plantea Millet (1975). Aquí, el cabello es cortado, es decir, la mujer es desprendida violenta y simbólicamente de un elemento que la identifica como “femenina” y “bella”. Se ejerce sobre ella lo que Esther Pineda (2012) denomina violencia estética; es decir, una violencia que,



si bien es de orden psicológico cuenta con efectos en el aspecto físico de las mujeres. Respecto a los órganos sexuales, se podría señalar que, adicionalmente, estos se encuentran simbólicamente vinculados con la vergüenza y la culpa. De acuerdo con Martha Nussbaum, la vergüenza, que en este caso está vinculada con lo sexual, se emplea como una forma de castigo basada en la voluntad social no realista de ser invulnerables (Nussbaum, 2006). Los cortes en las prendas permiten inferir que los órganos ocultos tras ellas fueron tocados, o al menos expuestos, dejando al descubierto aquello que en las sociedades patriarcales se enseña a mantener oculto, pues todo lo que envuelve o alberga sexualidad en este contexto es vergonzoso, privado, pecaminoso y genera culpas.

Junto con la vergüenza, la excesiva agresión de los cuerpos es una forma de hiperbolización del sufrimiento. Elsa Blair (2005) afirma que en Colombia la violencia cumple la lógica del hiperbolismo. En otras palabras, al proyectar sus propiedades, la violencia del victimario rompe las nociones de lo verosímil para entrar al orden de lo imaginado, de lo que intuitivamente se considera imposible. En los casos analizados, dicha exageración puede verse en el tratamiento que los victimarios dieron a los cuerpos de sus víctimas. A veces, además de los cortes en las prendas y los posibles cortes en el cabello, se observan lesiones y fracturas ocasionados por elementos contundentes⁶, líneas de corte con elemento cortocontudente⁷ en clavícula-

las, escápulas, vértebras, húmeros, fémures, cráneo, arcos costales y cortes de vacilación⁸ en extremidades que podrían coincidir con amputaciones traumáticas. También se observan amarres con lazos en el tercio distal de tibia y peroné (a la altura de los tobillos), y en tercio distal⁹ de radio y cúbito (a la altura de las muñecas). Finalmente, en un caso se habla de exposición al fuego, y en otro, los testimonios tomados por los investigadores de campo sugieren que a la víctima se le obligó a cavar su propia tumba.

Ahora bien, ¿cuáles son las razones que abocan a los victimarios a vulnerar a una mujer en el contexto del conflicto armado? Pese a que cada caso es diferente, es factible encontrar ciertas regularidades que en algunas historias se asemejan a las causas presentadas en el contexto de AFAVIT. Entre los 42 casos analizados, los informes sugieren que estas mujeres fueron asesinadas por ser posibles informantes para el ejército, la guerrilla o los paramilitares; por haber sido guerrilleras o paramilitares, por denunciar actos de violencia, por huir de sus captores en caso de reclutamiento forzado o por ser familiares del “enemigo”.

Así como en la experiencia de AFAVIT, el vínculo consanguíneo o emocional con el “enemigo” y la denuncia son razones que abocan al victimario a acabar con la vida de las mujeres. Es interesante agregar que el vínculo sentimental también es un causante de agresión, es decir, una mujer puede ser asesinada cuando es compañera sentimental

⁶ Es decir, elementos empleados para generar una contusión o golpe, por ejemplo, mazos, palos, martillos, azotes, etc. Dentro de esta categoría también se pueden mencionar los proyectiles (Guzmán, 2000).

⁷ El elemento o instrumento contundente puede definirse como un tipo de agente vulnerante constituido por una hoja de acero o metal con bordes semirromos, que separan los tejidos y planos subyacentes de forma en ocasiones irregular, por compresión, impacto, irregular o desplazamiento. Entre estos elementos se pueden encontrar machetes, trozos de lámina, espadas,

hachas, sables, tramos de solera, espadín, etc (Guzmán, 2000).

⁸ Estos son varios cortes realizados con el propósito de separar una extremidad u otra parte del cuerpo. Debido a que suelen ser varios y en puntos cercanos, se pueden interpretar como varios intentos (tal vez intentos fallidos), y quizá evidencian la falta de destreza del individuo que intenta desmembrar a su víctima.

⁹ El tercio distal es la parte de un miembro o de un órgano más separada de la línea media (dividido de forma imaginaria en tres porciones o tercios).





© IPAZUD

del “enemigo”, cuando se considera que ha sido infiel, cuando se niega a tener una relación con el victimario o cuando le reclama de alguna manera. Se podría agregar que para el victimario, la mujer que elige y posee (a la fuerza o por voluntad propia) le pertenece y puede hacer con ella lo quiera. En el informe de campo de uno de los casos del laboratorio se explica la posible razón del asesinato de una mujer que está relacionada con cuestiones amorosas:

La comunidad informa que la occisa era una joven de unos 20 años de 155 cms de estatura que había sido contratada por (...) que tenía un negocio de licor a 150 mts. En casa de (...) que fungía como casa de lenocinio frecuentado por paras en especial por (...) la joven era al parecer prostituta (...) y era la novia de (comandante paramilitar) que la mató porque la joven le dió una cachetada al encontrarlo con otra mujer (...) le ordenó a (...) que la enterrara (sic). (Fiscalía General de la Nación, 2014b).

Como es evidente en el ejemplo anterior, la mujer no se pertenece a sí misma en muchas ocasiones, especialmente en contextos

de conflicto armado, donde es considerada como un objeto, como una amenaza, como empleada doméstica, como un botín de guerra y como amante abnegada y sumisa (Firestone, 1976). Y como es un ser-para-otro en términos de Bourdieu (2000), debe ser pasivo y no cuestionar las decisiones o acciones de aquel que la posee. En este caso, cuando la mujer cuestionó a su pareja por tener relaciones paralelas con otras mujeres, puso su vida en peligro. Y al parecer no sólo lo cuestionó verbalmente, sino que se tornó violenta físicamente, según el informe, situación que pudo complejizar su castigo.

Para finalizar

Según Elsa Blair, el cuerpo es un vehículo de representación, es signo y significante, ya se trate del cuerpo vivo o el cuerpo muerto. Es una superficie de inscripción y un emisor, portador y productor de significados (Blair, 2005). En otras palabras, el cuerpo es objeto y soporte de representación y de prácticas específicas. Es un instrumento y un espacio de comunicación y significación, es un objeto social. Sin embargo, también es una cons-



trucción individual, permeada por experiencias privadas y particulares, por decisiones y deseos específicos. Y estas experiencias particulares, mediadas por el poder nominal de la dicotomía normativa clásica de género, determinan las razones por la que hombres y mujeres pueden ser lastimados y ejecutados. En el caso de las mujeres, la violencia se concentra contra aquellas que tiene vínculos consanguíneos o relaciones cercanas con el “enemigo”, y que denuncian actos violentos o son defensoras de derechos humanos, contra las informantes o aquellas que han pertenecido a algún grupo insurgente o contrainsurgente, contra las que se oponen al reclutamiento forzado y contra aquellas que se atreven a reclamar, por ejemplo, en el contexto de una relación amorosa.

El “yo-hombre” y el “yo-mujer” no se encuentran situados detrás del discurso ni ejecutan su voluntad a través de éste, sólo adquieren vida cuando son interpelados, nombrados o repetidos. Para Butler, esa interpelección implica la “posibilidad históricamente modificable de un nombre que me precede y excede, pero sin el cual yo no puedo hablar” (Butler, 2002, p.317). Y ese nombre, que intuitivamente es concebido como parte innegable de mi corporalidad, ha adquirido poder político a través de la repetición. Como lo ilustré en lo precedente, es posible encontrar ciertas diferencias entre las formas de castigo, tortura y ejecución de hombres y mujeres. Tanto en la historia de AFAVIT como en los observados en el Laboratorio de Identificación Humana del Nivel Central (Bogotá), es recurrente lo que podría interpretarse como violencia de tipo sexual, que se concentra en aquellas partes del cuerpo que simbólicamente condensan lo “masculino” y lo “femenino”. La violación de la sobrina del Padre Tiberio Fernández (Párroco de Trujillo),

y el corte de la ropa interior en 9 casos, y del cabello en un caso del laboratorio de identificación, son evidencia de ello. Con este tipo de agresiones, se pretende generar vergüenza y denigrar a la víctima de forma excesiva; en otras palabras, es una violencia hiperbólica con la que se busca degradar a la persona antes de acabar con su cuerpo (Blair, 2005). También se ratifica de forma violenta las diferencias establecidas por el discurso dominante de género (Millet, 1975).

Después de analizar algunos casos tanto de AFAVIT como del laboratorio de Identificación, quisiera concluir que además del estudio social de los hechos de violencia a través de herramientas cualitativas y del acercamiento social a los contextos de conflicto, es fundamental contemplar los aportes que las disciplinas forenses pueden brindar al estudio del conflicto armado en Colombia, e incluso del género. Como sugiere Blair (2005), el cuerpo habla con los códigos que le brinda el contexto. Pero no sólo habla el cuerpo en vida, sino que el cadáver, a través de sus lesiones, patologías y sus elementos asociados (prendas, objetos personales, etc.), habla de la vida y de la muerte. El cadáver evidencia en toda su materialidad la manera en que la nominación de “hombre” y “mujer” moldea la historia de quien la porta.

Los cuerpos violentados, tanto de hombres como de mujeres, no sólo se transforman en una advertencia de los victimarios, ni en una muestra de su poder destructivo, también se convierten en una evidencia material que les permite a los familiares conocer los mecanismos de exterminio y la magnitud de los hechos. A juicio de Melissa Wright (2003), uno de los elementos primordiales de la justicia es la conversión del dolor privado en dolor público, ya que sólo así es posible visibilizar los hechos que padecieron las víctimas y



pedir castigo a los agresores. Como sugiere Wright (2003), las marcas, el ocultamiento y las fragmentaciones de los cuerpos son una muestra tangible de la sevicia de los victimarios, las cuales pueden ser expuestas al mundo con el fin de movilizar procesos jurídicos. En palabras de la autora:

[...] para poder determinar la desaparición y/o el asesinato de su familiar como un crimen, han tenido que mostrar al público (incluyendo el Estado y la ciudadanía) que su dolor privado es un problema público. Su dolor tiene que pasar de lo privado a lo público, tiene que ser entendido y, en efecto, consumido por el público que quiere, con ese dolor, producir justicia. (2003, pp.7-8)

Así, tanto las exhumaciones como el trabajo de laboratorio realizado por grupos como Identificación Humana, junto a la investigación social, constituyen una herramienta funda-

mental en la ejecución de los procesos jurídicos del Estado, y en la visibilización de los hechos violentos ocurridos en el contexto de conflicto armado en Colombia.

En este artículo se muestra cómo las dicotomías tradicionales de género pueden determinar la forma en que se agrede a una persona en un contexto de conflicto, y cómo dicha agresión se ve en los cuerpos y en sus elementos asociados. Sin embargo, también es fundamental reconocer que las mujeres, en diversas ocasiones, recurren estratégicamente a las determinaciones de género para salvar su vida o recibir algún tipo de beneficio. Por ejemplo, ofrecen su cuerpo o sus servicios domésticos y logísticos para que no las asesinen, para premiar a alguien por sus actos, o para recibir beneficios económicos. Este tema traspasa los alcances del presente artículo, pero es interesante abordarlo en próximas investigaciones.



Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (2011). *Hablan las sobrevivientes. Violencia sexual en Colombia*. Bogotá, Colombia: Amnistía Internacional.
- Bauman, J. (1991). *Winter in the morning. A Young Girl's Life in the Warsaw Ghetto and Beyond 1939-1945*. Londres: Little Brown.
- Blair, E. (2005). *Muertes violentas. La teatralización del exceso*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Bourdieu, P & Passeron, J. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En Bourdieu, P & Passeron, J., *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (pp.15-85). Madrid, España: Popular.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will, Women and Rape*. New York: Fawcett Books.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Colprensa. (15 de noviembre de 2013). Mujeres son las principales víctimas del conflicto en Colombia. *El Colombiano*. Recuperado de <http://bit.ly/1xwr8o4>
- Contravía. (2008). *Trujillo: Una tragedia que no cesa*. Recuperado de <http://bit.ly/1ITDam8>
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Documento CONPES 3784. Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*. Recuperado de <http://bit.ly/1rNEEpc>
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona, España: Kairós.
- Fiscalía General de la Nación. (2014a). ¿Quiénes somos? *Nuestra entidad*. Recuperado de <http://bit.ly/1oljuGD>
- Fiscalía General de la Nación. (2014b). Archivo de Identificación Humana Nivel Central. Bogotá.
- Guzmán, F. (2000). *Manual de criminalística*. Buenos Aires, Argentina: La Rocca.
- Hernández, P. (2011). Conflicto armado colombiano e impacto producido en las mujeres. *Huellas*, (73), 5-12.
- Memoria Histórica. (2008). *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Bogotá, Colombia: Planeta.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto. (2012). *XI informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ántropos. Recuperado de <http://bit.ly/UJuvvH>
- Millet, K. (1975). *Política sexual*. México: Aguilar.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Pineda, E. (2012). *La violencia estética: una nueva forma de violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://bit.ly/1nFKnLc>
- Programa Somos Defensores. (2013). *Las defensoras en la mira*. Recuperado de: <http://somosdefensores.org/index.php/extensions/noticias-generales/413-las-defensoras-en-la-mira>
- Tercera información. (4 de abril de 2014). Colombia: Amenazas de muerte contra el Sr. Orlando Naranjo y la Hermana Maritza Trigos Torres. *Tercera información*. Recuperado de <http://bit.ly/1xwkNjw>
- Wright, M. (2003). El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones. *Primer Encuentro de Estudios de la Mujer en la Región Paso Del Norte: Los retos frente al siglo XXI*. México. Recuperado de <http://bit.ly/1rNGSfc>

